

Giorgio
No tiene imagen
de la oficina

Fondo
Adaptación



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20148210023581**
Fecha: **25-04-2014**

Bogotá D.C

Señora

JACKELINE ARENAS CABEZA

Carrera 13 No 8 – 57. Barrio La Gloria
Girón - Santander

Asunto: Respuesta al oficio recibido en el FA No 20148100067352 del 11 de abril de 2014.
Oficio Colombia Humanitaria No 2014003102-E

Respetada Señora,

El FONDO ADAPTACIÓN ha recibido la petición del asunto, mediante la cual, el Doctor Roberto Zapata, en su calidad de Gerente de Colombia Humanitaria, solicita se le informe al peticionario "*...si puede ser beneficiario de algún tipo de ayuda que brinda este Fondo a los damnificados del fenómeno de La Niña 2010 – 2011*".

Dada la competencia del FONDO cordialmente nos permitimos informarle que:

La actuación del FONDO ADAPTACIÓN en materia de vivienda se orienta únicamente a las viviendas que se encuentren reportadas como destruidas totalmente en el Registro Único de Damnificados – REUNIDOS-, toda vez que resultaba indispensable la realización de un censo que permitiera identificar y caracterizar a la población damnificada por la emergencia invernal generada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 que debía ser atendida, con el objeto de orientar los proyectos y programas del Gobierno Nacional en las fases humanitaria, de rehabilitación y de reconstrucción de las zonas afectadas.

En consecuencia le informamos que las viviendas averiadas no hacen parte del proceso de intervención a cargo del FONDO, por cuanto nuestra labor es la recuperación, construcción y reconstrucción mediante obras definitivas para impedir la prolongación de los efectos del Fenómeno de la Niña 2010-2011.

En cuanto a su caso particular, hemos realizado la consulta en el Registro Único de Damnificados y para lo cual encontramos el siguiente reporte:

REPORTE EN REUNIDOS	
id_bien_afectado	45914
regi_id_registro	338331
Municipio	RIONEGRO
Departamento	SANTANDER
nombres_apellidos	ARENAS ,CABEZA ,JACKELINE
numero documento	28334006
territorio	En el rural disperso
afectacion	Deslizamiento
tipo_bien	Finca o parcela
estado	Se perdió totalmente (Destrucción Total)

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

Teniendo en cuenta que su reporte corresponde al de una Finca o Parcela, lamentamos informarle que no podremos tenerla en cuenta dentro de nuestro proceso de intervención.

Respecto a reactivación económica, nos permitimos informarle que:

Actualmente, el FONDO y el Departamento de Santander se encuentran en el proceso de gestión para concretar un acuerdo para estructurar y ejecutar los proyectos productivos que hacen parte del Programa REACTIVAR-Santander. Para mayor información sobre su posibilidad de beneficiarse del mismo, le recomendamos ponerse en contacto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Santander, a quienes se les envía copia de este oficio.

Cordialmente,



MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Secretaria General

Fondo Adaptación

Compiló: Giorgio Lignarolo 
 Proyectó: Alejandra Silva / Andrés Reyes 

Copia: Adriana Cuevas Marín, Subdirectora Manejo de Desastres, Carrera 32 No. 12-81 piso 4, Edificio Laboratorio Bogotá D.C.
 Roberto Zapata Baez, Gerente Colombia Humanitaria, Calle 100 No. 9ª - 45 Torre I piso 3, Bogotá D.C.
 Ludwing Otero, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Santander. Carrera 25 No. 34-73, piso 2, Bucaramanga.